

12/03/2021

Tierra Amarilla: Fiscalía formalizó investigación por parricidio ocurrido el año pasado. Imputada quedó en prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó una imputada a quien la Fiscalía de Atacama investiga por su participación en un delito de parricidio, hecho ocurrido en el mes de noviembre del año pasado en una toma de Tierra Amarilla.

De acuerdo a los antecedentes argumentados por el Ministerio Público en la audiencia de formalización, la madrugada del 07 de



noviembre se originó una discusión entre la mujer detenida y su conviviente, luego de lo cual, de acuerdo a los antecedentes reunidos en la carpeta investigativa, ella atacó a la víctima con un arma blanca en la zona de tórax originando heridas de tal gravedad que causaron la muerte de Aldo Piñones Rojas en el lugar. Luego de ello, la imputada se dio a la fuga y se mantenía prófuga, logrando de detenida por personal de la Brigada de Homicidios de la PDI la tarde de este jueves.

“De acuerdo a la versión de testigos de este hecho que forman parte de la investigación que dirige la Fiscalía, esa noche se escuchó una discusión y amenazas de parte de la detenida hacia la víctima. Uno de los vecinos del lugar vio a la mujer que salía de la vivienda en la que la pareja convivía y al ingresar a ella se encontró con el cuerpo de la víctima lesionado de gravedad”, indicó la vocera de la Fiscalía Regional de Atacama, Rebeca Varas Guevara.

Respecto de la investigación, jefe de la Brigada de Homicidios Copiapó, subprefecto Carlos Bartheld Loayza, indicó que “detectives de la Brigada de Homicidios, lograron la detención de una persona de 26 años de sexo femenino, sindicada como la autora del parricidio ocurrido el día 07 de noviembre del año pasado, en contra de su conviviente. Oficiales policiales, a partir de los inicios de la investigación, lograron identificar a esta persona como autora del ilícito. Desde esa época esta persona mantenía órdenes de detención vigentes y eludió la acción de la justicia hasta el día jueves cuando es detenida por los detectives siendo puesta a disposición del Juzgado de Garantía para el control de detención respectivo”.

En la audiencia de formalización, la Fiscalía solicitó en contra de la mujer la medida cautelar de prisión preventiva, aportando distintos antecedentes que dieron cuenta de la participación de la detenida en el crimen. Dentro de ellos, el informe de autopsia que determinó que la causa de muerte fueron heridas de carácter homicida cometidas con arma blanca, además de versiones de testigos que dieron cuenta de lo ocurrido esa madrugada.

De esta manera, el Juez de turno accedió a la solicitud de la Fiscalía y decretó la medida cautelar de prisión preventiva por el plazo que se extienda la investigación de este caso por considerar a la imputada un peligro para la seguridad de la sociedad. Ordenando el ingreso de la imputada a la cárcel de Copiapó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369